



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

NÚMERO 1

EDICTO

Doña Lidia Sánchez Soberón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos.

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 662/2015 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Torrijos a 26 de septiembre de 2017.

Doña Susana Ruiz Cristina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido judicial, ha visto los autos de juicio ordinario, registrados con el número 662/2015, promovidos por la entidad Félix Jiménez Morante, S.A., representada por el Procurador don Francisco Javier Martín Santacruz, contra don Raúl Cuéllar Gómez que ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Acuerdo: Estimar la demanda formulada por el Procurador don Francisco Javier Martín Santacruz en representación de la entidad Félix Jiménez Morante, S.A., contra don Raúl Cuéllar Gómez y, en consecuencia, declaro haber lugar a la resolución del contrato suscrito entre las partes el 13 de febrero de 2015 y condeno a don Raúl Cuéllar Gómez a que pague la cantidad de 7.088,50 euros a la entidad Félix Jiménez Morante, S.A., más el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de la presente resolución y las costas causadas en este procedimiento.

Condeno a don Raúl Cuéllar Gómez al pago de las costas causadas en esta primera instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, con la indicación de que contra la misma cabe formular recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.–Susana Ruiz Cristina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por la ilustrísima señora Magistrada que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Raúl Cuéllar Gómez, en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Torrijos a 26 de septiembre de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, Lidia Sánchez Soberón.

N.º 1.-5127